

Móstoles, Madrid, 9 de junio de 2004

Para su debida difusión, les informamos que en la reunión del Consejo de Administración celebrado el pasado día 8 de junio, se han tomado los siguientes acuerdos:

1º.- Actualizar el Reglamento Interno de Conducta sobre actuación actividades relacionadas con el Mercado de Valores

2º.- Convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, en el Domicilio Social, los días 28 y 29 de Junio de 2004, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la que se someterán a aprobación, entre otros, el siguiente punto:

“Autorización para llevar a cabo una ampliación de capital con cargo a reservas libres, en la cantidad de 448.800 euros, es decir, entregando una acción nueva por cada cinco acciones previamente en circulación. Se solicita, asimismo, de la Junta General la autorización al Consejo de Administración para fijar la fecha, así como para establecer las demás condiciones de este acuerdo, en lo no especificado por la Junta General.”

El Consejo pedirá a la Junta General, la ratificación del acuerdo adoptado por la Junta General de accionistas celebrada el pasado 22 de diciembre de 2003, tomando como base el balance cerrado a 31 de diciembre de 2003 y posteriormente auditado que, presumiblemente, se aprobará en la Junta General del próximo día 12 de junio.

Enviamos el informe justificativo del cambio estatutario que se propone y que el Consejo de Administración aprobó, asimismo, en el día de ayer, así como el texto íntegro del Reglamento Interno de Conducta, una vez actualizado.

Fdo.: Carlos J. Rodríguez

PROPUESTA DE CAMBIOS ESTATUTARIOS

DE

PRIM, S.A.

QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PROPONDRÁ A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHAS 28 y 29 DE JUNIO DE 2004, EN PRIMERA O SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.

(Informe que formula el Consejo de Administración de Prim, S.A. a tenor de lo dispuesto en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.)

El Consejo de Administración de Prim, S.A. de 8 de junio de 2004, ha adoptado el acuerdo de convocar Junta General de accionistas de la Sociedad, en su Domicilio Social, para los días 28 y 29 de junio de 2004, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la que propondrá un cambio dentro de los estatutos.

Durante los últimos tiempos, en la que nuestras acciones cotizaban muy por debajo de su valor contable, el Consejo de Administración estableció, con la autorización de la Junta General, una política de compra de acciones propias, para su posterior amortización en operaciones de reducciones de capital, lo cual redundaba claramente en beneficio del accionista. No obstante, esta política ha tenido también sus efectos adversos, en lo que se refiere a la disminución en la frecuencia de contratación de nuestros títulos y a la disminución en la cifra de capital.

Llegado un punto en que nuestras acciones estaban cotizando a un precio superior a su valor contable, pareció necesario, por una parte, tratar de conseguir una mayor liquidez de los títulos y, por otra, dotar con una mayor cifra de capital a la Sociedad, cuyo valor asciende en este momento a la cantidad de 2.244.000 euros.

Para ello, se solicitó de la Junta General de accionistas de diciembre de 2003 la autorización pertinente para cuadruplicar el número de acciones, sin modificar la cifra de capital, de forma que el número de acciones entonces en circulación, de 1.122.000 y 2,00 euros de nominal, se convirtieran en la cantidad de 4.488.000 nuevas, de 0,50 euros de valor unitario, mediante una operación de canje en la que se entregaron, en fecha 1 de febrero de este año, cuatro títulos de nueva emisión por cada una de las actualmente en circulación, sin variar, por tanto, la cifra de capital.

Para completar la serie de medidas adoptadas en la Junta General antes mencionada, el Consejo de Administración, se propone presentar a la Junta General de accionistas convocada para los días 28 y 29 de este mes de junio la realización de una ampliación de capital con cargo a reservas libres, en la cantidad de 448.800 euros, mediante la entrega gratuita de una nueva acción, de 0,50 euros de nominal, por cada cinco de las que, en ese momento, se posean, autorizando al Consejo de Administración para fijar la fecha y demás condiciones de la ampliación de capital propuesta.

De esta forma, el nuevo capital social se elevaría a 2.692.800 euros, aumentando el número de títulos hasta las 5.385.600 acciones de 0,50 euros de valor nominal.

Madrid 8 de junio de 2004

TEXTO ÍNTEGRO DE LAS MODIFICACIONES ESTATUTARIAS QUE, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PRIM, S.A., PROPONDRÁ A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 28 y 29 DE JUNIO DE 2004, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.

De producirse la autorización, que el Consejo de Administración solicitará de la Junta General de accionistas, que se celebrará los días 28 o 29 de junio de 2004, en primera o segunda convocatoria, respectivamente, el artículo 5º de los Estatutos Sociales quedaría redactado de la siguiente forma:

Artículo 5º. - El capital social es de 2.692.800 euros, representado por 5.385.600 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas e iguales en derechos y obligaciones. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta.”

Móstoles 8 de junio de 2004